

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA**INVITACIÓN ABIERTA FNTIA- 043 DE 2017**

OBJETO: "IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PRIORIZADAS EN MATERIA DE TURISMO RESULTADO DE LAS ESTRATEGIAS CO-CREADAS EN EL MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN LOS TERRITORIOS DE TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día 17 de julio de 2017, publicó en su página web y en el SECOP, la Invitación Abierta No. **FNTIA-043 de 2017**, cuyo objeto es el indicado anteriormente y presupuesto se estimó en la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.354.500.000)**, incluido IVA.

SEGUNDO. Que el día once (11) de agosto de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta No. FNTIA – 043 – 2017, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISIÓN RURAL).
2	FUNDACIÓN ACUA.
3	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.
4	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.)
5	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA No 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).

TERCERO. Que el veintitrés (23) de agosto de 2017 se procedió a la solicitud de documentos Subsanables, confiriendo como fecha límite para su presentación hasta el veinticinco (25) de agosto de 2017.

CUARTO. Que el cinco (5) de septiembre de 2017, se expidió Informe de verificación de requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	Proponentes	Verificación				RESULTADO
		Jurídica	Financiera	Técnica Experiencia	Técnica Equipo de Trabajo	
1	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).	CUMPLE	NO CUMPLE ✓	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
2	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.).	CUMPLE	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
3	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
4	UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISIÓN RURAL).	CUMPLE	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
5	FUNDACIÓN ACUA.	CUMPLE	NO CUMPLE ✓	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

QUINTO. Que del seis (6) al ocho (8) de septiembre de 2017, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, plazo dentro del cual, los proponentes FUNDACIÓN ACUA y UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.), presentaron observaciones al informe.

SEXTO. Que el quince (15) de septiembre de 2017, se solicitó a los proponentes aclaración y documentos subsanables, con el fin de dar Respuestas a las Observaciones al Informe de Evaluación Preliminar (Solicitud de Documentos Subsanables 2)

SÉPTIMO: Que el 22 de septiembre FONTUR, emitió documento de respuesta a observaciones, Informe Final de Evaluación, el cual tuvo modificaciones respecto del informe preliminar así:

No.	Proponentes	Verificación				RESULTADO
		Jurídica	Financiera	Técnica Experiencia	Técnica Equipo de Trabajo	
1	UNIÓN TEMPORAL TURISMO Y PAZ 1 (RÍOS DE AVENTURA E.U. Y CORPORACIÓN LATINOAMERICANA MISIÓN RURAL).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
2	FUNDACIÓN ACUA.	CUMPLE	CUMPLE ✓	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
3	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

4	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA (FUNDACIÓN TRENZA Y SERVICIOS INTEGRADOS DE CONSULTORIA S.A.S.)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
5	UNIÓN TEMPORAL TURISMO, PAZ Y CONVIVENCIA No 20 (MAYATUR S.A.S., AVIA EXPORT LTDA CI. Y TRUST CONSULTORES EN CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA S.A.S.).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que ningún proponente presentado dentro de la Invitación Abierta **FNTIA 043-2017** resultó habilitado, se procederá a declarar desierto el proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 4.5 de los Términos del Proceso de Selección:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar desierta la Invitación Abierta **FNTIA - 043 de 2017**, cuyo presupuesto es hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.354.500.000)**, incluido IVA.

SEGUNDO. Publicar en la página web del SECOP y en la página web del Fondo, el presente documento.

Dado en Bogotá D.C. el día veintidós (22) de septiembre de 2017.



ADRIANA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal de FIDUCOLDEX S.A.
Vocera del P.A. FONTUR

Proyectó: Carlos Augusto Pineda Valencia
Revisó: Carolina Miranda Escandón.
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva.

